



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sub-Departamento Personal

ANULA DECRETO AFECTO N° 1.579
DE 2015 DE LA I. MUNICIPALIDAD
DE PARRAL.- /

PARRAL, 21 Oct 2015

DECRETO AFECTO N° 1.714 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen N° 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Decreto Afecto N° 562 de 17/04/2015 de Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- Decreto Afecto N° 1.579 de 2015 de Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 7.- Decreto exento N° 6.220 de 24/06/2015 de I. Municipalidad de Parral, nombra Alcalde Subrogante al Administrador Municipal, Sr. Iván Damino Hernández.-
- 8.- La Ley N° 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.-
- 9.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Por error involuntario, se concede aumento de jornada de trabajo al profesional de la educación que se individualiza, profesor a contrata de la dotación docente del Liceo B-30 "Federico Heise" de Parral, razón por la que se hace necesario eliminar el Decreto Afecto N° 1.579 de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Que el artículo 61° de la Ley N° 19.880 de 2003, establece que la autoridad administrativa, podrá invalidar los actos contrarios a derecho, siempre que lo haga dentro del plazo legal de dos años establecido por la ley para tal efecto.-

DECRETO :

- 1.- ANÚLASE, el Decreto Afecto N° 1.579 de fecha 26 de Agosto de 2015 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que concede aumento de jornada de trabajo al profesional de la educación, docente a contrata del Liceo B-30 "Federico Heise" de Parral, don **PATRICIO ALEXIS NAVARRETE RODRIGUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Profesor de Química del citado establecimiento educacional de la comuna de Parral.-,
- 2.- ESTABLÉCESE, que, el texto del presente decreto, deja sin efecto el Decreto Afecto N° 1.579 de 26 de Agosto 2015, de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN, Comuníquese y Archívese.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PARRAL


ALCALDE
★ IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL


PRU/IDH/ARC/EGH/PRO/DAO/JAR/ar-
DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
2.- Interesado.
3.- Establecimiento.-
4.- Archivo DAEM.(3).-
-


ABOGADO